



Municipalidad de  
**NOGALES**

## 1er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE MAYO

### ACTA N° 22

En Nogales, a 23 de Mayo de 2018, siendo las 09:18 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ

#### TABLA DE LA SESION:

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción acta N° 19
3. Sanción Creación Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Nogales, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
4. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

#### **Sanción acta N° 19.**

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	<b>Aprueba</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b>
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Aprueba</b>

SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	No la leyó
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

**Acuerdo N° 62:** Se aprueba con votos a favor.

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal. Creación Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Nogales**

**Secretaria Municipal:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y les informa que la Sra. Alcaldesa solicita la aprobación de la creación de la Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Comunal y Productivo de Nogales, este es un anhelo de la administración municipal ya que permitirá una serie de avances, por ejemplo en lo que son las donaciones hacia el municipio. Agrega que la creación de las corporaciones, según lo establece el artículo 130, inciso 2º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades deben ser aprobadas por el Concejo, razón por la cual se trae a sanción.

**Concejal Gachón:** Manifiesta que no tiene ningún antecedente para poder tomar una decisión sobre la creación de la Corporación, reitera que no tiene nada.

**Secretaria Municipal:** Responde que le manifestó la misma consulta al Abogado Alejandro Borbarán y señala que lo que va a sanción del Concejo es la creación de la corporación, los estatutos posteriormente los realiza quienes conformen el directorio.

**Concejal Marchant:** En relación con lo expresa el Concejal Gachón y en concordancia con él señala que lo mínimo que debieron traer a la mesa son los lineamientos, los objetivos específicos y generales, para poder tener un antecedente más claro.

**Concejal Gachón:** Señala que la Corporación debe tener un fundamento, deben tener a la vista a lo menos jurídicamente qué es lo que van aprobar, solo tienen el título y un nombre pero no tienen nada que les diga qué están aprobando finalmente, que es lo mínimo que podrían tener a la vista como concejales para poder aprobar.

**Abogado Cristian Salamanca:** Entiende el punto que expresan los Concejales, pero lo que dice la Ley es que el acuerdo es solo para aprobar la creación, los lineamientos los van a definir el directorio, agrega que es una Corporación de Derecho Privado, con Personalidad Jurídica Propia y tendrá un patrimonio separado de la municipalidad.

**Concejal Gachón:** Expresa que el discrepa con esa apreciación, si va a aprobar algo, necesita tener los objetivos de la Corporación, saber "Qué persigue", agrega que él no viene sólo a aprobar o rechazar si no tiene en sus manos algo que lo fundamente, da el ejemplo de la Ordenanza para el uso de buses municipales que si estaban los lineamientos de dónde quiere ir.

**Sra. Alcaldesa:** No cree que el concejal no sepa lo que es una Corporación y no piense que van a mal utilizar la Corporación porque debido a esto se han atrasado muchas cosas, tienen que pedir a otras corporaciones que no tienen que ver con la comuna para que puedan ayudar a la Municipalidad. Expresa que en la Comuna de la Cruz se creó la Corporación Rolando Arcos. Agrega que como no tenemos Corporación debemos andar mendigando como limosneros cuando se necesitan cosas.

**Concejal Marchant:** Señala que la palabra limosneando que utiliza la Alcaldesa es muy fuerte. Además señala que solo están pidiendo lo mínimo de conciencia y consideración con los concejales, al menos una hoja con los objetivos generales y los lineamientos de acción y que por lo menos él no va a aprobar una idea que no sabe para dónde va.

**Alcaldesa:** Expresa que ella lo va a tomar a votación y que si quieren lo aprueban o no.

**Concejal Gachón:** Pide la palabra.

**Alcaldesa:** Le responde que no, porque está llamando a votación, le pide que vote a favor o en contra y ahí exprese todo lo que quiera.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a votar

**Concejal Lineros:** Señala que sin lugar a dudas es importante tener una Corporación y no hacer caminos que no deben ser. Lo que sí comparte con los Concejales que se han manifestado es el hecho que hay que trabajar en equipo y hubiese traído los antecedentes, se hubiese solucionado el problema inmediatamente, entiende lo que es una Corporación y que va a ser de beneficio al Municipio. Le gustaría sinceramente decir que es bueno considerar al Concejo y tener todos los antecedentes para votar en conciencia las situaciones que se presenten, los colegas saben lo que significa tener una Corporación. Agrega que hay que tener al Concejo en consideración para la votación en dos minutos se hubiera tenido aprobado este trabajo mancomunado que los incorporen en las decisiones. Le consulta al abogado Salamanca si hay una Personalidad Jurídica distinta.

**Abogado Cristian Salamanca:** Responde que son autónomos de las municipalidades en el sentido de su conformación y de su patrimonio, no así su fiscalización es más, la ley establece que las corporaciones deben rendir cuenta trimestralmente de su gestión, son sin fines de lucro. Entrega el ejemplo de la ambulancia es bastante difícil con la normativa actual poder traspasar estos vehículos al municipio, agrega que la creación de esta Corporación va a facilitar la adquisición de vehículos y otras iniciativas que pueden ir saliendo en el camino y que van a poder ayudar al progreso de la comuna, lo importante es señalar que no se está creando algo a la espalda de los Concejales.

**Concejal Flores:** Expresa que la preside la Alcaldesa.

**Concejal Marchant:** Se pregunta si habría sido la instancia para poder haber entregado un instructivo o una exposición y así haber tenido un conocimiento mayor y haber ido preparado. La idea es limar las perezas y trabajar por un bien común que es la comuna. Agrega que no se está negando a que se cree una corporación en la comuna pero no va a votar por algo que no tiene los conocimientos claros.

**Concejal Gachón:** Le consulta a Don Cristian Salamanca, si él siendo Concejal aprobaría algo sin saber cuál es el fondo y con solamente que le enuncien un hecho usted lo aprobaría. Agrega que cuando uno tiene responsabilidad final uno puede decirlo.

**Abogado Cristian Salamanca:** Responde que sí, si se señala cual es la finalidad de esta corporación, agrega que el Concejal solo tiene responsabilidad en la creación, no en el funcionamiento mismo de la corporación.

**Alcaldesa:** Expresa que esto lo hacen solo para molestarla y les señala que si quieren votar en contra que lo hagan.

**Concejal Gachón:** Pide respeto, para poder terminar de hablar.

**Sra. Alcaldesa:** Pide respeto por la gente de la Comuna.

**Concejal Lineros:** Señala que una de las cosas que no es cómodo es esto, Consulta cuál es la estructura y quiénes la pueden componer

**Abogado Cristian Salamanca:** Responde que esa información va a salir de los estatutos. Agrega que lo que se debe aprobar es si se va a crear la Corporación o no. Agrega que no se puede existir esa información antes de ser aprobada por el concejo, los concejales aprueban justamente el inicio si va o no a haber una corporación, la Ley es muy específica al respecto no interviene en los objetivos y estatutos, solo en la creación.

**Concejal Gachón:** Pide la palabra.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no, porque están en votación y reitera llamado a votar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	<b>Aprueba</b> , solicita que de manera posterior se le entreguen los antecedentes y expresa que no está de acuerdo con la forma.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>Se Abstiene</b> por no tener los documentos a la vista, ni los lineamientos, para el en su rol de

	fiscalizador se le complica no tener los antecedentes.
SR. JUAN FLORES OLIVARES	<b>Aprueba</b> , expresa que ha visto corporaciones en otros municipios desarrollados, corporaciones que se vienen creando desde hace varios años, con esto se puede captar recursos externos.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>Se abstiene</b> consulta en que calidad queda la fundación La Semilla, se desaparecen. Agrega que no hay información en la mesa y su votación se fundamenta en la falta de información y no es por oponerse a que se cree una corporación, ciegamente sin información no puede estar aprobando.
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	<b>Se abstiene</b> expresa que lo mínimo que debió hacer jurídico fue hacer una inducción de algo que como concejales no manejan, inducir a quienes no tienen claro porque no es no es su ámbito de competencia. Agrega que estas situaciones no tienen que repetirse con el Concejo, por un mínimo de respeto no puede poner en una hoja un título si no tienen ni la mínima inducción del tema, porque no hay que olvidar que el Departamento Jurídico tiene una obligación.
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N° 63:** Regístrese con 3 votos a favor y 3 abstenciones.

**Secretaria Municipal:** Expresa que se solicitará un informe al Departamento Jurídico para confirmar si el resultado de la votación, con las abstenciones corresponde a la aprobación o si se deberá traer nuevamente a Concejo.

**Sra. Alcaldesa:** cierra el concejo ordinario a las 09:50 hrs..


  

  
**VIVIANA GARCIA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**